

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 17 de febrero de 2020.-

VISTO:

Los trabajos de reparación eléctrica en diferentes domicilios y dependencias municipales encomendados al Sr. Juan José Calderón - DNI N° 34.687.395 – y

CONSIDERANDO:

Necesario efectuar el pago correspondiente de los mismos, registrando los respectivos destinatarios a los fines contables respectivos.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE al Sr. CALDERÓN, JUAN JOSÉ – DNI N° 34.687.395 – propietario de la firma Electro Neuquén – Moreno N° 278 – Huinca Renancó (Cba.) – la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-), por trabajos de electricidad efectuados a solicitud directa efectuados en diferentes domicilios por subsidios a carenciados y en dependencias municipales – Factura C-00002-00000020 – de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

Estación Ferroviaria – Museo y Archivo Histórico Municipal - \$ 3.500.-

(Rebobinado motor eléctrico).-

Perrera Municipal - \$ 3.500.-

(Rebobinado motor eléctrico).-

Posta Sanitaria N° 3 Dr. Alberto Enrique Gondra - \$ 3.500.-

(Rebobinado motor eléctrico)

Imputación: SERVICIOS NO PERSONALES – 2.23.1.01. 03 (Cultura y deportes) – 2.21.1.01.03 (Sec Gobierno) – 5.51.1.01.03 – (Salud).-

SUBSIDIOS A CARENCIADOS:

Flia. Romero – Lebrini – rebobinado motor - \$ 3.500.-

Sra. Clotilde Luna – DNI N° 03.210.818 - reparación bomba centrífuga - \$ 3.000.-

Sr. Juan Carlos Bustos – DNI N° 11.211.621 - armado pilar - \$ 4.000.-

Sra. Valeria Frías – DNI N° 21.901.581 - instalación con certificación (certificación e instalación) - \$ 10.000.-

Sra. Pagliano, Ruth Daniela – DNI N° 22.369.915 – instalación con certificación - \$ 3.500.-

Sra. Chirino, Mirta Susana – certificación - \$ 3.500.-

Sr. Cuello, Juan – DNI N° 23.492.025 – instalación con certificación - \$ 4.500.-

Sra. Carranza, Marcela – DNI N° 27.057.712 – instalación con certificación - \$ 8.000.-

Sra. Rodríguez, Verónica – DNI N° 34.414.596 – instalación con certificación - \$ 4.500.-

Imputación: PLANES VARIOS - 5.51.1.03.06.112 -

Del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.-

Art.2).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 104/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL